

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
COSMO CONSULT ECUADOR COSMOECUADOR S.A.**

Reunida el 19 de junio de 2020

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve (19) días del mes de junio de 2020, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la calle Checoslovaquia OE10-105 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Cuarzo, oficina 203, se reúnen los accionistas de la compañía COSMO CONSULT ECUADOR COSMOECUADOR S.A. (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta al Sr. Daniel Burbano y actúa como Secretaria de la Junta a la Ab. Rocío Córdova V. en su calidad de representante legal de la compañía TIMBILA S.A.C., la cual es a su vez gerente general de la Compañía.

La Secretaria formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de asistencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Daniel Augusto Burbano Flores	Personal	US \$15,600.00	15,600	15%
COSMO CONSULT SPAIN S.A.U.	Representada por: Rocío Córdova V.	US \$88,400.00	88,400	85%
Total		US \$104,000.00	104,000	100%

La Secretaria deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 10h10.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como "La Junta") con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2019.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.**

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2020 y determinación de sus correspondientes honorarios.

El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que el informe del Gerente General, del Comisario y los Auditores Externos fueron puestos a su disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. Sin embargo de lo cual, procede a dar lectura de los mismos y consulta a los presentes si existen comentarios respecto a los informes presentados.

Al no existir comentarios ni objeciones, la accionista COSMO CONSULT SPAIN S.A.U. debidamente representada por Rocío Córdova V., mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al período 2019.
- (b) Se apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2019.
- (c) Se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTACIÓN
COSMO CONSULT SPAIN S.A.U.	84,400	A favor
Daniel Augusto Burbano Flores	15,600	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, y con cero número de votos en blanco, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1. APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al período 2019.
- 1.2. APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2019.
- 1.3. APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2019.
- 1.4. AUTORIZAR** la presentación de los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos ante las autoridades de control.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2019.

El Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019 y procede a resumir y explicar dichos documentos. Además recuerda a los Accionistas que dichos documentos se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, el accionista Daniel Augusto Burbano Flores mociona:

- (a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al período 2019;

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTACIÓN
COSMO CONSULT SPAIN S.A.U.	84,400	A favor
Daniel Augusto Burbano Flores	15,600	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 2.1. APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al período 2019.
- 2.2. AUTORIZAR** la presentación de los estados financieros ante las autoridades de control.

Habiendo resuelto el segundo punto del orden del día, El Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* expone a los Accionistas que de conformidad a los estados financieros aprobados en el punto anterior, la Compañía no tiene utilidades que distribuir, en virtud de que la Compañía registra pérdidas debido a los altos costos administrativos de Cosmo Consult Latam. En virtud de lo cual, la Compañía está registrando pérdidas acumuladas

que superan el capital social de la Compañía, lo cual implica de conformidad con la Ley una causal de disolución; por lo cual, se propone analizar para una siguiente reunión las alternativas para sobrellevar esta pérdida.

Habiendo resuelto el tercer punto, El Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2020 y determinación de sus correspondientes honorarios.

El Accionista Daniel Augusto Burbano Flores, presenta la siguiente moción:

- a) Que, se elija al señor Alexander Ruiz como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y como suplente a la Sra. Gabriela Valverde.
- b) Que, se designe a SBV Auditores Asociados Cía. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.
- c) Que, se autorice a la Gerente General o a un Apoderado para que negocie y fije los honorarios del Comisario de los Auditores Externos y los comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la misma.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTACIÓN
COSMO CONSULT SPAIN S.A.U.	84,400	A favor
Daniel Augusto Burbano Flores	15,600	A favor

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 4.1 DESIGNAR** al Sr. Alexander Ruiz como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020 y como suplente a la Sra. Gabriela Valverde.
- 4.2 DESIGNAR** a SBV Auditores Asociados Cía. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.
- 4.3 AUTORIZAR** al Gerente General o a un Apoderado Especial designado por éste para que negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta concede un receso de quince (15) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a leerla, la que es aprobada por todos los presentes.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Estados financieros correspondientes al año 2019.
- Informe del Gerente.
- Informe del Comisario.
- Informe de Auditores Externos.
- Poderes y carta poder de los accionistas representados.

Siendo las 11h50, y una vez que el acta ha sido leída y aprobada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

f) 

Sr. Daniel Burbano
Presidente Ad-hoc de la Junta

f) 

Ab. Rocío Córdova V.
Secretaria de la Junta

f) 

Daniel Augusto Burbano Flores
Accionista

f) 

COSMO CONSULT SPAIN S.A.U.
Representada por: Rocío Córdova
Accionista